



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 731244089001- 2016-00236-00.
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Jaime Ferney Ortiz Escarraga

En atención a la constancia secretarial obrante a folio que antecede y teniendo en cuenta que dentro de la oportunidad legal, el curador ad-litem del demandado JAIME FERNEY ORTIZ ESCARRAGA, doctor JAROL ALEXANDER MONTEALEGRE DEVIA, contestó la demanda y propuso excepciones de mérito (Fls 76 al 78), **CORRASE TRASLADO** de ellas por el término de diez (10) días al ejecutante, para los fines indicados en el artículo 443 del Código General del Proceso; por secretaría **PROCÉDASE** de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA PAOLA VILLANUEVA CRUZ
JUEZ